

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013 - 2007-MPH/A

Ayacuchó, 15 MAR. 2007

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA;

**POR CUANTO:**

En uso de sus atribuciones que por Ley son propias de su cargo, y;

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 053-2007-MPH/CM; de fecha 10 de marzo de 2007, mediante el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, las Municipalidades cumplen su función normativa, entre otros mecanismos, a través de las Ordenanzas Municipales, los cuales de conformidad con el numeral 4) del Artículo 200° de la Constitución Política del Perú tienen rango de Ley, al igual que las leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y las Normas Regionales de carácter general;

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 3) y 32) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con los Lineamientos Técnicos para la Formulación de Documentos de Gestión en el marco de la Modernización Administrativa, aprobado por Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR, compete al Concejo Municipal aprobar el Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del Gobierno Local;

Que, el proceso de modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, obedece a la propuesta presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Legales y Administrativos del Concejo Municipal, en coordinación con la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, toda vez que dicha Estructura Orgánica ha sido aprobada por Acuerdo de Concejo N° 053-2007-MPH/CM; de fecha 10 de marzo de 2007;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8 del Artículo 9°, numeral 5 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.**



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, debiendo entrar en vigencia al día siguiente de su publicación.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Administración y Finanzas, implementen su aplicabilidad de la presente Ordenanza Municipal.



**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición que se oponga al presente dispositivo municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR**, a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza, en el diario oficial de mayor circulación de la ciudad y en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su difusión, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:**

**A NOMBRE DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE HUAMANGA**  
**MANDO SE,**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Germán Mixtinelli Chuchón*  
Germán Mixtinelli Chuchón  
ALCALDE

